ADDENDA Nº 01/2012
DEL CONTRATO MH Nº 222/2011
AUDITORÍA CONTABLE- FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA INC., CON LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 9 días del mes de abril del año dos mil doce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra el **Dr. NELSON DARÍO DÍAZ ROJAS**, en adelante denominado **EL CONSULTOR**, domiciliado en la calle República Dominicana Nº 717 c/ Siria, con Cédula de Identidad Nº 450.348. **EL CONSULTOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80016503-9, convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Primera Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F Nº 234/12, de fecha 30 de marzo de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 02 de diciembre de 2011, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 50/11, Contrato M.H. Nº 222/11** "Auditoría Contable-Financiera y Tributaria para la INC.", aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F. Nº 1495/12 de fecha 25 de noviembre de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Primera Adenda de Contrato, establecer las modificaciones en la **Cláusula Décima Segunda**, que hace referencia a la Vigencia del Contrato, quedando dicha cláusula como sigue:

"CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:

12.1 El presente Contrato entrará a regir a partir del 02 de diciembre de 2011 y estará vigente hasta el 14 de mayo de 2012. LA CONVOCANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a EL CONSULTOR con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad LA CONVOCANTE pagará solamente a EL CONSULTOR una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONVOCANTE, los Productos esperados que se detallan en los Términos de Referencia. En ningún caso, ello otorgará a EL CONSULTOR el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONVOCANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de EL CONSULTOR.----------

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

ADDENDA Nº 01/2012
DEL CONTRATO MH Nº 222/2011
AUDITORÍA CONTABLE- FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA INC., CON LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.----------

El CONSULTOR presentará a LA CONVOCANTE, el endoso de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Profesional, incluyendo la ampliación de la vigencia del mismo hasta el 15 de junio de 2012.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Primera Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la "Auditoría Contable- Financiera y Tributaria para la INC.".----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Primera Adenda del Contrato MH 222/2011, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. NELSON DARÍO DÍAZ ROJAS
CONSULTOR
CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA